



**La CONFEDERACION MUNDIAL DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS (CMAS)
La CMAS ZONA AMERICA y la CONFEDERACIÓN BRASILEÑA DE PESCA Y
DEPORTES SUBMARINOS (CBPDS)**



**CONVOCAN
AL
VIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA MASCULINO
y
III CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA FEMENINO
CABO FRIO - RIO DE JANEIRO, BRASIL,
Del 2 al 6 de NOVIEMBRE de 2022
REGULACIÓN ESPECIAL**

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS) en convenio con la Confederación Brasileña de Pesca y Deportes Subacuáticos (CBPDS), el Ayuntamiento de Cabo Frío, la Secretaría de Turismo, Deportes y Ocio y el Club Náutico de Cabo Frío, organizan los campeonatos CMAS Zona América, "VIII Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Masculino" y el "III Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Femenino", que tendrán lugar en Cabo Frío, Río de Janeiro - Brasil, del 02 al 06 de Noviembre de 2022.

Este Campeonato validará las posiciones de clasificación de 2022 entre los países afiliados a CMAS Zona America y los primeros países en clasificarse para el Campeonato Mundial 2023, de acuerdo con las reglas y la fórmula contenidas en el Artículo 3.3.3 de CMAS.

Naciones con derecho a participar en el VIII Campeonato PANAMERICANO de Pesca Submarina:

- ARGENTINA
- BRASIL (ANFITRIÓN)
- CANADÁ
- CHILE
- COLOMBIA
- CUBA
- ECUADOR
- MÉXICO
- PERÚ
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- URUGUAY
- VENEZUELA

REGULACIÓN ESPECIAL (ÍNDICE)

- 1. ORGANIZACIÓN Y CONTROL**
- 2. SEGURIDAD Y COMITÉ TÉCNICO**
- 3. REGISTRO**
- 4. EL CAMPEONATO**
- 5. EQUIPOS AUTORIZADOS**
- 6. MÉTODO DE CONTROL**
- 7. LA COMPETICIÓN**
- 8. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**
- 9. ESPECIES VÁLIDAS, NO VÁLIDAS Y PROHIBIDAS**
- 10. MARCO NORMATIVO, REGULACIONES Y SANCIONES**
- 11. JUEZ INTERNACIONAL - DELEGADO TÉCNICO DE CMAS**
- 12. CONTROLES DE DOPAJE**
- 13. REGLAS E INTERPRETACIÓN DE ESTAS**
- 14. RESPONSABILIDAD**
- 15. PROGRAMA**
- 16. CONTACTOS DE LOS ORGANIZADORES**
- 17. ZONAS DE COMPETICIÓN**

1. ORGANIZACIÓN Y CONTROL

AUTORIDADES DEL CAPEONATO

- Delegado Técnico del CMAS, Dr. Erick M Salado
- Presidente CBPDS: Sr. Eduardo Paim Bracony
- Director de la Competencia: Sr. Jairton Querino Gonçalves

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Estará compuesto por:

- El Delegado Técnico del CMAS, Dr. Erick M Salado, nombrado por el Consejo del CMAS a propuesta de la Comisión de Pesca Submarina.
- Director de la competencia: Jairton Querino Goncalves
- 3 (tres), capitanes de equipo no competidores, designados durante la reunión técnica.

Las funciones del Comité de Competición:

- Proporcionar al Delegado Técnico de CMAS apoyo técnico y asesoramiento a petición suya, ante circunstancias deportivas, y/o cuestiones disciplinarias.

2. COMITÉ TÉCNICO Y DE SEGURIDAD:

Estará compuesto por:

- Delegado Técnico CMAS
- Director de Competición (CD)
- Responsable técnico y de seguridad.
- Coordinador de Servicios Médicos.
- Coordinador de embarcaciones.

Funciones:

- Liderar y coordinar cualquier operación logística, red de comunicaciones, medios de seguridad y procedimientos de emergencia requeridos por campeonato Panamericano y de acuerdo con el Plan de Seguridad y los Procedimientos de Emergencia y Evacuación aprobados.
- Planificar la información requerida del plan de seguridad, los procedimientos de emergencia y evacuación en la reunión de capitanes y la reunión de comisarios

Protocolo y Coordinador General.

- Servicios de apoyo locales.
- Dos (2) ambulancias estacionadas en tierra, cada una equipada con personal experimentado.

Procedimientos y Medios de Seguridad

- Un médico en puerto y dos médicos en el mar, a bordo de embarcaciones de asistencia.
- Tres barcos de apoyo en la competición.
- Buzos listos para intervenir.
- Hospital HCE (a 5 km de la terminal Transatlántica).
- Cámara hiperbárica de Macaé (a 120 km de Cabo Frío)
- 1 ambulancia para traslado en caso de emergencia
- Autoridad Portuaria - Marina Brasileña
- Departamento de Bomberos (18º GBPM)
- Procedimiento avanzado de RCP.
- Comunicaciones Teléfonos celulares

La organización CBPDS se compromete a ejecutar un Plan de Seguridad y Procedimientos de Evacuación de Emergencia en conformidad con los requisitos y criterios de Seguridad de CMAS y aprobados por BoD.

Se presentará al Delegado Técnico del CMAS para su aprobación a más tardar el 1 de octubre de 2022".

3. REGISTRO

Los formularios deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@cncf.com.br - Las Federaciones Afiliadas al Comité Deportivo del CMAS tienen derecho a registrar a sus respectivos delegados (hasta un máximo de 6 personas por delegación), por cada equipo.

El competidor debe tener al menos dieciocho años de edad el día del evento y tener la nacionalidad del país que representa en el campeonato. Las federaciones deben suministrar para cada miembro del equipo, nombre, apellido, fecha de nacimiento y número de licencia deportiva CMAS. Cada equipo nacional debe traer dos (2) banderas de su país y el himno nacional en formato electrónico o USB.

CADA DELEGACIÓN NACIONAL PUEDE ESTAR INTEGRADA OFICIALMENTE POR UN MÁXIMO DE SEIS (6) PERSONAS:

- Tres atletas.
- Un atleta de reserva.
- Un capitán, que puede ser uno de los cuatro atletas.
- Un médico o representante de la delegación.

La base de operaciones y logística del campeonato es el HOTEL PARADISO DEL SOL.

La cuota de participación de los equipos nacionales depende del número de personas que integran la delegación nacional, como se especifica en el cuadro siguiente. La cantidad total, detallada según las condiciones "CON HOTEL" y "SIN HOTEL", como se muestra en la siguiente tabla.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN PARA EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS:

	Registro CON HOTEL INCLUIDO:			Registro SIN HOTEL INCLUIDO:		
	4 NOCHES EN MEDIA PENSIÓN + BARCOS + CENA CLAUSURA + TRASLADO			BARCOS + CENA CLAUSURA + TRASLADO		
PLAZOS	Primer PAGO	Segundo PAGO	COSTO TOTAL	Primer PAGO	Segundo PAGO	COSTO TOTAL
NÚMERO DE PARTICIPANTES	30/08/22	30/09/2022		30/08/2022	30/09/2022	
6	US\$ 2850	US\$ 2850	US\$ 5700	US\$ 1800	US\$ 1800	US\$ 3600
5	US\$ 2460	US\$ 2460	US\$ 4920	US\$ 1585	US\$ 1585	US\$ 3170
4	US\$ 2070	US\$ 2070	US\$ 4140	US\$ 1370	US\$ 1370	US\$ 2740
3	US\$ 1680	US\$ 1680	US\$ 3360	US\$ 1155	US\$ 1155	US\$ 2310
2	US\$ 1120	US\$ 1120	US\$ 2240	US\$ 770	US\$ 770	US\$ 1540
1	US\$ 560	US\$ 560	US\$ 1120	US\$ 385	US\$ 385	US\$ 770

- Media pensión (desayuno y cena)
- Las bebidas no están incluidas en la cuota de inscripción.

Registro:

- Incluye gastos generales y organizativos de la liga.

Alojamiento:

- Estadía en el hotel durante 4 (cuatro) noches (desde las 14:00 del 2 de noviembre hasta las 12:00 pm del 6 de noviembre) en habitación doble o triple con media pensión.
- La habitación individual tiene un costo adicional de \$30.00 dólares por día.

Embarcaciones:

- Un bote para cada competidor en los dos días de competición.
- Recuerde que las inscripciones de delegaciones se realizarán directamente en el *CLUBE NAUTICO DE CABO FRIO (CNCF)*, a través del correo electrónico: secretaria@cncf.com.br con copia a panamericano.2022.cbpd@gmail.com.

Servicios adicionales para los acompañantes de los delegados:

Alojamiento en el hotel por cuatro (4) noches (de 14:00 el 2 de noviembre a 12:00 pm del 6 de noviembre) en habitación doble con desayuno y cena de clausura a un costo de US\$ 200 por persona.

Las reservaciones se pueden hacer directamente en hotel PARADISO DEL SOL
Dirección: R. Prof. Domingos Ribeiro, 103 - Passagem, Cabo Frio - RJ, 28906-100,
Teléfono: 55 (22) 2647-9600 SITIO: www.hotelparadisodelsol.com.br

Las inscripciones incluyen un bote para cada competidor en los dos (2) días de competiciones y hielo para los pescados.

En comparación con las cuotas de inscripción referidas en las modalidades CON o SIN HOTEL, se aplicará un descuento de US \$250.00 por cada competidor que utilice su propia embarcación. Este descuento es válido solo para los dos (2) días de competición.

Los equipos/atletas que alquilan embarcaciones durante el período de reconocimiento y deseen mantener la misma embarcación durante los dos días de competición, deberán registrar oficialmente las embarcaciones y sus conductores en la reunión de capitanes. Esto significa que dichos barcos serán tratados como propios y no serán incluidos en el sorteo de barcos, ni serán proporcionados ni pagados por los organizadores. Se nombrará un comisario para cada embarcación autorizada por la organización.

Transferencia:

Traslado del aeropuerto al hotel y regreso.

- El servicio de traslado está incluido en la cuota de participación. Pero estará garantizado exclusivamente para aquellos que lleguen o salgan de uno de los siguientes aeropuertos: Galeão o Santos Dumont.
- Cada delegación llenará las planillas que figuran en el anexo 2 del presente Reglamento, con los datos de la llegada de manera que el transporte los esté esperando a su arribo.
- El servicio de transporte para acompañantes desde los aeropuertos hasta el hotel, ida y vuelta cuesta US \$250.00 para 4 a 8 personas, con un mínimo de 4 personas por vehículo.
- Para grupos de 1 a 3 personas el traslado cuesta US \$125.00.

Tarifas de alquiler de embarcaciones

- El costo de alquilar embarcaciones durante los días de reconocimiento de las áreas de competencia varía entre US \$150.00 y US\$200.00 por día.
- El costo del alquiler de los barcos ya incluye el combustible.
- La organización no se responsabiliza con los problemas de los botes alquilados por separado por las delegaciones.

Plazos:

30 de Julio de 2022. (Vence plazo de Registro Provisional)

Las federaciones deben completar y enviar el formulario de registro provisional (Anexo 1) a CNCF, (secretaria@cncf.com.br) con una copia a (panamericano.2022.cbpd@gmail.com)

Agosto 30, 2022 (Vence plazo del 1er pago y envío del registro final)

Las federaciones requieren completar y enviar el formulario de registro final (Anexo 2) a CNCF, (secretaria@cncf.com.br con una copia a (panamericano.2022.cbpd@gmail.com), incluyendo copia del comprobante de pago de la primera cuota del costo de inscripción.

Septiembre 30, 2022 (Cierre de Inscripción, Pago final, y Composición de los Equipos)

Las Federaciones requieren enviar, vía e-mail a CNCF, (secretaria@cncf.com.br) con copia a (panamericano.2022.cbpd@gmail.com) de copia de la prueba de pago de la segunda cuota y ultima de inscripción y del formulario de inscripción final (Anexo 2) actualizado, en caso de que se hayan realizado cambios en la inscripción provisional enviada antes del 30 de julio de 2022. Para la composición de los equipos, la lista de atletas inscritos en el sitio web de CMAS (<http://www.cmasoffice.org/federation>). La composición final de los equipos se tiene que ser completada antes de o el 30 de septiembre de 2022.

No se aceptarán inscripciones después de la fecha límite del **30 de septiembre de 2022** ni cambios en la composición de los equipos inscritos, el día de la verificación de los documentos.

Documentos requeridos de presentar por las delegaciones para la coordinación de la competición:

- Formularios de inscripción firmados (original) por el Presidente de la Federación.
- Certificado médico válido que atestigüe la capacidad de cada atleta para la práctica deportiva competitiva de la disciplina.
- Licencia deportiva CMAS válida para apnea; ID.
- Documento de inscripción del país con CMAS.

Las delegaciones o atletas sin los documentos requeridos no podrán participar en el Campeonato y su parte del costo de participación no será devuelta.

Confirmación de inscripciones

Las inscripciones de los atletas se aprobarán el 2 de noviembre de 2022, a partir de las 15h, en la reunión de capitanes en la sala de conferencias del hotel, en presencia del capitán de cada equipo, previa presentación de los documentos de todos los miembros inscritos del equipo nacional.

Forma de pago de las cuotas de inscripción:

La cuota de participación debe pagarse mediante transferencia bancaria a

Club Náutico de Cabo Frío

CNPJ - 28.907,194/0001-22

Número de banco - 237 (Bradesco Bank)

Sucursal bancaria - 0588

Cuenta corriente – 0013734-0

(Identificación del depósito: Cuota de inscripción al Equipo Nacional -VIII Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática)

4. EL CAMPEONATO

Los Campeonatos CMAS Panamericano de Pesca Submarina VIII MASCULINO y III FEMENINO CBPDS/CNCF, se llevarán a cabo en dos días consecutivos de competencias con una duración de 5 (cinco) horas cada uno, en aguas de Cabo Frío, Río de Janeiro Brasil. Los barcos de los atletas durante la regata serán botes de madera.

El tramo de mar donde se llevará a cabo el campeonato se dividirá en tres (3) zonas denominadas "Zonas de prueba": dos (2) áreas principales, en las que se llevarán a cabo los torneos, y una (1) área de reserva, en caso de condiciones climáticas adversas y del mar que no permitan navegación con seguridad de los barcos en las áreas principales.

El orden de uso de las áreas de competencia se decidirá en la víspera de cada día de competencia, de acuerdo con el clima y las condiciones del mar. Sólo el Delegado Técnico del CMAS podrá decidir, cambiar la zona de competición por condiciones meteorológicas y marítimas adversas o por cualquier otra causa o Fuerza Mayor.

En caso de fuerza mayor o condiciones meteorológicas adversas, la Organización podrá reducir la duración de las pruebas por razones de seguridad; en este caso, para ser válida a los efectos del Campeonato, la competición debe durar al menos 2/3 del tiempo programado. La decisión de interrumpir completamente un día de competencia o suspender parcialmente el jornada en curso es responsabilidad del Delegado Técnico de CMAS con la ayuda del Director de Competencia de CBPDS. En caso de desacuerdo entre ambos, prevalecerá la decisión del Delegado Técnico de CMAS.

El campeonato se considerará válido si se ha completado al menos un día de competición válido. Los deportistas sólo podrán utilizar las embarcaciones proporcionadas por el Comité Organizador o sus propias embarcaciones si fueron autorizadas durante la inscripción, que serían consideradas embarcaciones oficiales.

A cada equipo nacional se le proporcionara un conjunto de tres (3) embarcaciones oficiales por categoría Masculina o Femenina .

Considerando que los barcos de madera pueden ser de diferentes tamaños y poder:

- Las embarcaciones disponibles (a excepción de embarcaciones propias autorizadas por la organización), serán distribuidas en series de tres (3) embarcaciones por delegación.
- Las series de botes se otorgará por sorteo/lotería que se celebrará durante la reunión de capitanes.
- La distribución de las embarcaciones entre los atletas será realizada por los capitanes de equipo.
- Los capitanes de los equipos podrán abordar cualquiera de los tres barcos asignados a sus atletas.
- Los barqueros actuarán como comisarios/observadores. Con excepción de aquellos que traigan sus propios barcos, se les asignará un observador.
- Se permitirá en cada embarcación, barquero, asistente, atleta y un comisario cuando sea necesario.
- En caso de problemas mecánicos, el barco será reemplazado lo antes posible. No se aceptarán reclamaciones con respecto a los barcos de reemplazo.
- Los equipos que traen sus propios barcos deben someter una notificación por escrito en el momento de la inscripción. Estas embarcaciones deberán contener las especificaciones y modelos similares a los facilitados por la organización de la competición. Los observadores de estas embarcaciones serán designados por la organización.
- El Delegado Técnico de CMAS seleccionará a los comisarios/observadores de los barcos de los atletas brasileños entre los observadores disponibles de otras naciones.
- Cada embarcación oficial recibirá el mismo número de referencia que el atleta. Los atletas no están autorizados cambiar sus botes después de ser asignados.

De acuerdo con el Reglamento Internacional de pesca submarina de CMAS artículo **6.1.2 - Los miembros de los equipos pueden visitar las zonas dos semanas antes del campeonato, pero está prohibido el uso de arpones, equipos autónomos de buceo "SCUBA", y equipos de propulsión "Scooter" submarinos, dentro de las zonas.**

El período para explorar las zonas de competencia es de catorce (14) días antes del inicio del campeonato: desde el 19 de octubre de 2022 (incluido) hasta el 2 de noviembre de 2022 (incluido). Está prohibido tomar cualquier tipo, y cualquier forma, de criaturas vivientes de las áreas de competición.

Durante este periodo, queda prohibido en las zonas de competición y reserva:

- Pescar, o llevar arpones
- Tomar o extraer cualquier tipo o forma de criaturas vivientes.
- Utilizar cualquier aparato de respiración, equipo de buceo autónomo SCUBA, y/o equipo de buceo que no sea para buceo libre en apnea.
- Utilizar Scooter u cualquier otros medio de propulsión bajo el agua.

La violación de cualquiera de estas reglas resultará en la exclusión del Campeonato. El atleta que cometa la infracción será descalificado.

El capitán del equipo podrá sustituir a cualquiera de sus 3 Atletas por el atleta reserva, en caso de lesión o enfermedad, antes del inicio del del 1° o 2° días de la competición.

Para ello el capitán del equipo deberá presentar una solicitud por escrito y firmada tanto al Médico Oficial de la competición como al Delegado Técnico CMAS, a más tardar una (1) hora antes del inicio de la jornada de competencia.

El 2º día de competición, previa solicitud por escrito y firmada, el capitán del equipo también podrá sustituir a cualquiera de sus tres (3) atletas por el atleta de reserva en caso de descalificación de un atleta del campeonato durante el primer día, si la descalificación fue impuesta por alguna de las siguientes razones:

- a) Haber capturado especies prohibidas por la legislación nacional o haber infringido cualquier ley de pesca local.
- b) Haber tirado o dejado en el agua capturas de cualquier clase o peso. Todas las capturas tienen que llevarse al bote.
- c) Entrar en la Zona de Competición, con o sin fusil, antes de la hora oficial de inicio en los días de competición o el día de no buceo anterior al inicio de la competición.

Durante la fase de reconocimiento/exploración de las zonas de competición, los equipos serán responsables de gestionar los medios de transporte utilizados para este fin.

Queda prohibido el acceso, a las zonas de competición, el día anterior al inicio de la competición (día libre) (1º de noviembre de 2022). Nadie de ninguna delegación, incluidos, entre otros, atletas, miembros de la delegación, capitanes, observadores, acompañantes o cualquier otra persona relacionada con ellos, le está permitido entrar en las áreas de competencia. La violación de esta regla resultará en la exclusión del Campeonato.

La organización realizará inspecciones de las embarcaciones y revisará todo lo que haya a bordo, como bolsas, neveras, escotillas, etc. Esto es para verificar que no se haya cometido ninguna irregularidad.

¡¡IMPORTANTE!!

En los días de formación, las embarcaciones podrán ser inspeccionados por las autoridades de la capitanía de puertos u otras autoridades competentes. Los organizadores recomiendan encarecidamente que usted (el atleta) cumpla con las leyes de pesca brasileña, especialmente las de captura de especies protegidas por las leyes ambientales del país. Cualquier infracción de la ley resultará en la expulsión de la competencia y la confiscación de los equipos de pesca, así como la aplicación de multas administrativas y/o encarcelamiento.

Durante el transcurso de la competición, los conductores de embarcaciones, comisarios y observadores son responsables de controlar el cumplimiento de la ley por parte de los competidores. Pero los máximos responsables del cumplimiento de las leyes son los competidores.

5. EQUIPOS AUTORIZADOS

Equipo permitido. (Solo se permitirá el equipo a continuación para este torneo):

- Una o más fusiles neumáticos o de gomas elásticas (arpón), cargables y activados solo por la fuerza muscular del atleta y sin ayuda externa.
- Aletas, máscaras, guantes, linternas, snorkels, cinturones de lastre, garfios, bicheros ganchos, cuchillos, trajes de neopreno, medidor de profundidad, brújula, sonda y GPS.
- La boya oficial proporcionada por el Comité Organizador.
- Sistema de Posicionamiento Global (GPS). En caso de disputas, se recogerán e inspeccionarán todas las unidades de GPS en las embarcaciones de los atletas involucrados. Los atletas son responsables de mantener sus unidades activadas en el sistema de seguimiento.
- Porta pez, larguerillo solo en la Boya.
- Cava, o hielera para mantener fresca la pesca.
- Radios y/o celulares
- El lastre (sputnik) puede ser recuperado por el propio atleta o por un asistente de la delegación que se encuentra en el bote, solo cuando el atleta está a bordo del barco.

- FRV (Chaleco de recuperación para apneístas). Se permitirá el uso del equipo de seguridad en cuestión, únicamente cuando los capitanes de los equipos comuniquen con anticipación al Director Técnico de CMAS, los nombres de los atletas que pretenden utilizarlo el día de competición. El chaleco debe ser entregado para su inspección y la cápsula de gas comprimido (CO2) del equipo debe ser firmada por el Delegado Técnico e inspeccionada después de cada día de competencia. El atleta debe volver a presentarlo para su inspección inmediatamente al final de cada día al llegar a la terminal y antes de salir del bote. El atleta que no presente la cápsula para su inspección en el momento oportuno o cuya cápsula haya liberado gas será descalificado para ese día de competición.

Está prohibido:

- Almacenar o transportar pescado por medios distintos a la boya o a la embarcación.
- El uso de porta peces en el cinturón.
- Cargar/armar el arpón fuera del agua, o sacarlo del agua cargado.
- Tener otro fusil cargado, diferente al que está usando el atleta.
- El uso de pistolas de gas comprimido, o cualquier dispositivo no armado por la fuerza humana.
- Puntas explosivas, luparas y/o cualquier artefacto con explosivos.
- La utilización de cualquier tipo de propulsión submarina motorizada.
- Tener un arpón armado en la boya o a bordo de la embarcación.
- Utilizar aire comprimido para respirar desde cualquier tipo de aparato o recipiente.
- A distanciarse más de 25m de la boya de señalización oficial.
- Alejarse más de 100m de su embarcación o perder de vista su embarcación.
- Exceder el tiempo del torneo (5 horas) en el agua.

6. MÉTODO DE CONTROL

- La boya oficial de 10 litros es de uso obligatorio, en todo momento durante la prueba.
- Los atletas no pueden alejarse más allá de 25 metros de la boya.
- La embarcación de cada atleta se identificará con el número del competidor, las iniciales de la nación y la bandera de acuerdo con las Reglas Generales para Campeonatos de la CMAS.
- Los atletas deberán utilizar únicamente las bolsas para pescado (captura) proporcionadas por la Organización.
- Las bolsas de pescado oficiales serán selladas y entregadas en el punto de recogida por el comisario al final de cada día.

7. LA COMPETICIÓN

Solamente el Director de Competición (DC) del CBPDS dará las órdenes de salida y llegada mediante señales visuales y sonoras para cada prueba. Nadie puede alejarse o salir del punto de control terrestre antes de la orden y señal del DC.

Después de que el DC dé la orden, su bote partirá de la Terminal de Embarque (Punto de Control Terrestre), seguido por los botes de los atletas, todos los botes deben seguir al bote del DC, durante este tránsito ningún bote puede sobrepasar el bote del Director. El DC guiará a todos los barcos y competidores al Punto de Encuentro preestablecido (Punto de Control de Mar) en el centro de la zona de competencia, que representará el punto de control de mar de inicio y finalización del torneo. Tan pronto como todos los barcos lleguen y se reúnan en el punto de encuentro, se realizará un nuevo recuento de atletas y barcos, al principio y al final de cada día de competición.

El DC anunciará las horas oficiales de inicio y finalización de la prueba. También puede definir un margen de tiempo de viaje para regresar al punto de control después de que termine el tiempo de pesca si las condiciones del mar así lo requieren.

El inicio del torneo se indicará en el punto control de mar mediante señales visuales y sonoras. Nadie puede alejarse o salir del punto de control marítimo antes de la señal de DC.

Al finalizar, el DC anunciará la conclusión del torneo (fin del tiempo de pesca) con las mismas señales sonoras y visuales.

Todos los barcos de los competidores deberán llegar al punto de control del mar dentro de los 15 minutos siguientes de la señal de final del tiempo de pesca de la jornada. Se llevará a cabo otro recuento de barcos y atletas, luego el DC ordenará a los competidores que regresen a la costa hasta el punto de control en tierra. Nadie puede alejarse o salir del punto de control marítimo antes de la orden de DC.

PENALIZACIÓN POR TARDANZA (márgenes de tiempo al final de la jornada).

- Hasta 5 minutos de retraso 2.000 puntos
- Por cada minuto de retraso o fracción adicional 500 puntos
- Más de 15 minutos de descalificación tardía

Los competidores tienen prohibido abandonar el barco. El incumplimiento de esta regla será sancionado con una amonestación. En caso de daños o mal funcionamiento de la embarcación, el barquero lo comunicará de inmediato con el Director de Competición, quien se encargará de coordinar la reparación de la embarcación o su reemplazo lo antes posible. Durante este tiempo, el deportista podrá seguir pescando, siempre que se mantenga a dentro de 25 metros de la boya oficial.

No se aceptarán reclamaciones relacionadas con la sustitución de embarcaciones.

Al maniobrar las embarcaciones, los barqueros deben ejercer mucho cuidado de no molestar a otros competidores, de mantenerse alejados de ellos y, cuando sea necesario, deben alertar a otros boteros en las cercanías de su competidor para evitar posibles accidentes o disturbios.

El barquero tiene una doble función como conductor del bote y al mismo tiempo como árbitro para que los competidores observen y respeten las reglas. El botero podrá entregar los equipo que están en el bote al atleta en el agua si así lo requiere. El botero también puede ayudar a colocar la presa en la bolsa oficial de pescado y si el atleta lo solicita y la tarea no implica ningún riesgo, puede acceder a sacar el pescado del eje. El barquero no puede sacar del agua el arpón, ni el pescado arponeado, ni equipo alguno, cuando el atleta permanece en el agua.

Está prohibido hacer girar la embarcación en círculos en el agua, propulsada por el motor encendido en ningún momento, para forzar los peces a refugiarse en los huecos o perturbar intencionalmente la zona de pesca de otros atletas. Tal conducta será sancionada con una advertencia.

El atleta que pretenda abandonar el torneo (por cansancio, malestar, o por cualquier otra razón), deberá solicitar al barquero que obtenga autorización al Director de Competición CBPDS para abandonar el área de la prueba. La bolsa oficial de pescado se cerrará y las capturas válidas obtenidas hasta ese momento se considerarán a efectos de puntuación.

Los siguientes medios de comunicación estarán presentes a bordo de los barcos de la Organización para ser utilizados durante el torneo:

- Bandera roja: Asistencia, señal de emergencia en curso.
- Bandera blanca y campana: Fin de la etapa de competición.
- Fin del torneo (5 horas), los atletas ya deben estar en sus barcos.

Cualquier pecado que no esté en la superficie del agua, en la boya o el arpón, al final del torneo no será considerado como captura válida y no se puede presentar para pesar.

8. PUNTUACIÓN y CLASIFICACIÓN

El cálculo de la puntuación se divide en dos (2) FASES:

FASE 1: Puntos Tradicionales (PT)

- Se asignará un (1) punto por cada gramo (1g) de peso de captura válida. La puntuación aumentará con las bonificaciones y disminuirá con las penalizaciones.
- La puntuación máxima por peso para cualquier captura de cualquier especie válida será de diez kilogramos (10kg) (10.000g), que recibirán diez mil (10.000) puntos.
- Sin embargo, se registrará el peso real de cualquier ejemplar capturado de gran tamaño, aun cuando supere los diez (10 kg) kilogramos, para ser considerado para el Trofeo "La Pieza Mayor", al final del torneo.

BONOS:

- (500) Cada pieza válida recibirá una bonificación de quinientos puntos.
- (1000) Se otorgarán mil puntos adicionales al completar la cuota asignada de tres (3) peces capturados por cada diferente tipo de especie válida, con peso igual o mayor al mínimo permitido.
- (2500) Se otorgarán dos mil quinientos puntos adicionales por cada pescado de más de 10.0Kg

FASE 2: Puntuación porcentual (PP%)

- La clasificación (ranking) para cada día de torneo se calculará convirtiendo el puntaje total de cada competidor a un porcentaje.
- A los competidores que obtuvieron el puntaje más alto en cada día del torneo, para cada categoría Masculina y Femenina se les asignarán 100 puntos, luego la puntuación de los demás competidores, de las categorías correspondientes se calcularán como un porcentaje proporcional del ganador. Los valores porcentuales se redondearán al tercer decimal.

El cálculo se realiza mediante la fórmula:

$$\text{Puntaje del día} \times 100 / \text{Puntaje del primer lugar (competidor)}$$

- La clasificación final por naciones se calcula sumando las puntuaciones, expresadas en porcentaje, de los dos días de todos los Atletas participantes de cada país.

RANKING DEFINITIVO POR CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA

Clasificación final individual:

- Estará calculado por la suma de los puntos porcentuales obtenidos en los dos días de competencia por cada competidor.
- En caso de empate en el porcentaje (%), el atleta con el mayor número de pescados será el ganador.
- Si el número de pescados es igual, el atleta con la pieza más grande será el ganador.

Clasificación Final de Naciones:

- Se determinará en base a la suma de puntos obtenidos por todos los atletas de un equipo. Esta calcula mediante la suma de los puntos porcentuales obtenidos en los dos días de competición de todos los atletas de un equipo.
- En caso de empate en el porcentaje (%), el equipo con mayor número de piezas será el ganador.
- Si el número de pescados fuera el mismo, el equipo con la pieza más grande será el ganador.

Dicha conducta será sancionada con una advertencia.

PENALIZACIONES:

- Sólo serán válidos para el pesaje los ejemplares capturados vivos, en estado de autocontrol, libres en su medio natural.

- Cualquier pescado que pese menos de dos tercios (2/3) del peso mínimo de una captura válida, según lo establezcan el Reglamento Especial. Esta sanción dará lugar a puntos negativos (puntos de menos) equivalentes al peso mínimo de la especie o clase de especie.
- Los intestinos u otras partes del pescado que no estén directamente unidas al cuerpo o cualquier cosa que no sea fisiológicamente parte del animal, se excluirán del pesaje.
- Cualquier pez que no esté en el bote al final del torneo no será considerado como una captura válida y no podrá ser pesado.
- Todo atleta que presente el pescado en un recipiente diferente a la bolsa de pescado oficial provista por la organización, con o sin agua, la captura será inmediatamente retirada del recipiente, será drenada el agua y será pesada en último lugar. Tal conducta será sancionada con una advertencia.

9. ESPECIES VÁLIDAS, NO VÁLIDAS Y PROHIBIDAS

La siguiente tabla muestra las especies de peces válidos y el número de capturas de cada especie por jornada de competición de acuerdo con la legislación ambiental brasileña.

Además de los peces que aparecen como inválidos en la tabla, cualquier otra especie que no esté en la lista de la siguiente tabla será considerada inválida.

Peces no-válidos y prohibidos por las ordenanzas ministeriales y federales del ICMBIO, su incumplimiento dará lugar a procesos penales y al embargo del equipo de pesca del infractor.

Especies Válidas: Son aquellas especies permitidas su captura en la competición y que pueden presentarse en el pesaje, como muestra la tabla a continuación:

TABLA DE PECES VÁLIDOS, Y NÚMERO DE CAPTURA

Nombre (Portugués/ Inglés)	Nombre Científico	Número de capturas
<u>Agulhão (pez aguja)</u>	Puerto deportivo de Strongylura	3
<u>Afilador de la bandera (pez vela)</u>	Istiophorus albicans	3
<u>Atún</u> amarillo	Thunnus albacares	3
<u>Atum Blackfin</u>	Thunnus atlanticus	3
<u>White Whiting (mero gag)</u>	Mycteroperca microlepis	3
<u>Badejo Saltão (mero de peine)</u>	Mycteroperca acutirostris	3
<u>Bandera Bagre (bagre gafftopsail)</u>	Bagre marinus	3
<u>Barracuda</u>	Sphyraena barracuda	3
<u>Bicuda (sennet)</u>	Sphyraena guachancho	3
<u>Bijupirá (cobia)</u>	Rachycentrum canadus	3
<u>Bonito (pequeño tunny)</u>	Euthynus alleteratus	3

<u>Hermosa sierra (hermosa atlántica)</u>	Sardo	3
<u>Caballa (wahoo)</u>	Acanthocybium solandri	3
<u>Cernambiguara (permiso)</u>	Trachinotus falcatus	3
<u>Cocoroça Branca (margate)</u>	Álbum haemulum	3
<u>Corvina (corvina de boca blanca)</u>	Micropogonias furnieri	3
<u>Oro (pez delfín)</u>	Coryphaena hippurus	3
<u>Enchova (pescado azul)</u>	Pomatomus saltatrix	3
<u>Pez espada</u>	Chaetodipterus faber	3
<u>Espada (cutlassfish)</u>	Trichiurus lepturus	3
<u>Gallo (mira hacia abajo)</u>	Selene vomer	3
<u>Cavala (caballa real)</u>	Caballa scomberomorus	3
<u>Graçainha (gato ojo de caballo)</u>	Latus caranx	3
<u>Guaiúba (pargo de cola amarilla)</u>	Ocyurus chrysurus	3
<u>Guaivira (chaqueta de cuero)</u>	Oligoplites saurus	3
<u>Guarajuba (gato amarillo)</u>	Carangoides bartholomaei	3
<u>Linguado (platija)</u>	Paralichtys brasiliensis	3
<u>Azucena</u>	Schedophilus ovalis	3
<u>Marimbá (porgy plateado)</u>	Diplodus argenteus	3
<u>Novio (arenero)</u>	Pseudopercis numida	3
<u>Olhete (cola amarilla)</u>	Seriola lalandi	3
<u>Ojo de buey (medregal)</u>	Seriola dumerili	3
<u>Pampo (pompano)</u>	Trachinotus carolinus	3
<u>Pampo Galhudo (palometa)</u>	Trachinotus goodei	3
<u>Pampo Malhado (pompano manchado)</u>	Trachinotus marginatus	3
<u>Pargo Pena (porgy)</u>	Calamus sp.	3
<u>Pargo Rosa (porgy rojo)</u>	Pagrus	3
<u>Kingfish (Corredor arco iris)</u>	Elagatis bipinnulata	3
<u>Merluza amarilla (corvina amarilla)</u>	Cynoscion acoupa	3
<u>Piraúna (tambor negro)</u>	Pogonias cromis	3
<u>Pirangica (bermuda chub)</u>	Kiphusus sectatrix	3
<u>Pitangola (medregal)</u>	Seriola fasciada	3

<u>Prejereba (tripletail)</u>	Lobotes surinamensis	3
<u>Remeiro (gato almaco)</u>	Seriola rivoliana	3
<u>Rêmora (remora)</u>	Rémora	3
<u>Rêmora-Piolho (rémora mayor)</u>	Echeneis naucrates	3
<u>Robalo (róbalo)</u>	Centropomus undecimalis	3
<u>Sargo Amarelo (margate amarillo)</u>	Anisotremus bicolor	1
<u>Sargo de Beiço (margate negro)</u>	Anisotremus surinamensis	3
<u>Sarga de los dientes (cabeza de oveja)</u>	Archosargus probatocephalus	3
<u>Sororoca (caballa española)</u>	Scomberomorus brasiliensis	3
<u>Tainha (salmonete)</u>	Mugil liza	3
<u>Tarpão (sábalo)</u>	Megalops atlanticus	3
<u>Ubarana (mariquita)</u>	Elops saurus	3
<u>Vermelho Caranho (pargo perro)</u>	Lutjanus jocu	3
<u>Vermelho Cioba (pargo de cordero)</u>	Analista de Lutjanus	3
<u>Red Henry (pargo de carril)</u>	Lutjanus synagris	3
<u>Xaréu (gato crevalle)</u>	Hipopótamos Caranx	3
<u>Xaréu Branco (Pompano africano)</u>	Alectis ciliaris	3
<u>Black Xaréu (blackjack)</u>	Caranx lugubris	3
<u>Xerelete (corredor azul)</u>	Caranx crysos	3
<u>Xerelete Amarelo (trevally blanco)</u>	Pseudocaranx dentex	3
<u>Xerelete Azul (gato de barra)</u>	Caranx ruber	3
<u>Xerelete Coelho (gato de boca de algodón)</u>	Carrera	3

PESO MÍNIMO DE CAPTURA

El peso mínimo válido para estos peces:

Nombre (Portugués/ Inglés)	Peso mínimo
Jumping Whiting (mero de peine)	1 kg
White Whiting (mero gag)	2 kg
Pez espada	1 kg
Pirangica (bermuda chub)	1 kg
Sargo de Beiço (margate negro)	2 kg
Sarga de los dientes (cabeza de oveja)	1 kg
Ojo de manatí (medregalgo)	1 kg

Olhete (cola amarilla)	2 kg
Pitangola (medregal)	1 kg
Remeiro (gato almaco)	1 kg

- El peso mínimo para todos los demás peces será 500 gramos.

ESPECIES VÁLIDAS: Cualquier pez presentado que no esté en la lista de peces válidos, se considerará no-válido.

Se respetará estrictamente el número autorizado de peces para cada especie y se prohibirá la captura excedente de ejemplares.

Si el número máximo de peces permitido para cualquier especie se excede en un (1) pez, el (1) pez más pesado y la bonificación para esas especies se excluirán del pesaje:

Por ejemplo, si el competidor lleva cuatro (4) xereletes a pesar, se quitarán los dos (2) xereletes más pesados y solo se pesarán los dos (2) restantes y se eliminará la bonificación por especie.

Si el número máximo de peces permitido para cualquier especie se excede en más de un (1) pez, todas las capturas de la especie serán inválidas y excluidas del pesaje.

ESPECIES NO VÁLIDAS: Estas especies son consideradas peces no deportivos por la legislación brasileña y no contarán para el torneo. El atleta que capture un pez que no esté incluido en la LISTA DE ESPECIES VÁLIDAS para este torneo, no será aceptado y será penalizado con 500 puntos por cualquier pez NO VÁLIDO capturado.

Si el atleta captura mayor cantidad de peces NO VÁLIDOS que de peces VÁLIDOS, será DESCALIFICADO por ese día del torneo.

TABLA DE ESPECIES NO VÁLIDAS

Nombre (portugués)	Nombre Científico
Salema	Anisotremus virginicus
Peces Cirujano	Acanthurus chirurgus
Peroá	Capriscus ballistas
Pez cerdo	Balistidae
Jaguareça	Holocentrus ascensionis
Ojo de perro	Priacanthus arenatus
Mulata	Paranthias fucifer
Verdadero Bodião	Clepticus brasiliensis
Hoguera de Boision	Bodianus pulchellus
Loro Bodião	Bodianus rufus
Cocoroca Boca de Fuego	Haemulon sciurus
Fraile	Pomacanthus publicado
Pez trompeta	Aulostomus maculatus
Parati barbudo	Mullus Argentino

No se permite a los atletas la captura de las siguientes especies que serán penalizadas como NO VÁLIDAS:

- Todas las especies de anguilas, congrios y morenas
- Rayas
- Crustáceos
- Cefalópodos (pulpo, sepia y calamar)

ESPECIES PROHIBIDAS:

La captura de estas especies está prohibida por las leyes brasileñas. El deportista que capture alguno de estos peces. Ya sea en el agua o si lo llevara al pesaje. Esto causará la inmediata **DESCALIFICACIÓN del TORNEO**.

ESPECIES PROHIBIDAS: Estas especies están prohibidas de ser capturadas por la ley brasileña. El atleta que captura un pez que está prohibido por la ley brasileña. Esto provocará la descalificación inmediata del torneo.

TABLA DE ESPECIES PROHIBIDAS.

Nombre (portugués)	Nombre Científico
Pescadilla cuadrada	Mycteroperca bonaci
Pescadilla Serigado	Mycteroperca venenosa
Escoba Whiting	Mycteroperca interstitialis
Budião Azul	Scarus coeruleus
Ángel Cação	Squatina Argentina
Cação Canejo	Mustelus sp.
Mero-Corte Cação	Carcharinus sp.
Cação Lambaru	Ginglymostoma cirratum
Catião Mako	Isurus oxyrinchus
Cação Mangona	Carcharias taurus
Ctión de martillo	Esfirna sp.
Caranha	Lutjanus cyanopterus
Mero	Epinephelus marginatus
Mero de mármol	Dermatolepis inermis
Mero pintado	Epinephelus adscensionis
Mero de Santo Tomé	Epinephelus morio
Marlín azul	Makaira nigricans
Marlín blanco	Tetrapturus albidus
Mero	Epinephelus itajara

RANKING DEFINITIVO POR CATEGORÍA HOMBRES Y MUJERES

Clasificación individual: vendrá dada por la suma de los puntos porcentuales obtenidos en los dos días de competición. En caso de empate en el %, el atleta con el mayor número de peces será el ganador.

Si el número de peces es igual, el atleta con la pieza más grande será el ganador.

Clasificación por Naciones: se determinará en base a la suma de puntos obtenidos por todos los atletas de un equipo. Esto vendrá dado por la suma de los puntos porcentuales obtenidos en los dos días de competición de todos los deportistas de un equipo. En caso de empate en el %, el equipo con mayor número de piezas será el ganador. Si los números de peces son los mismos, el equipo con el pez más grande ganará.

10. MARCO NORMATIVO, REGULACIONES Y SANCIONES

Todos los participantes al VIII Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Masculino, y al III Campeonato Panamericano de Pesca Submarina Femenino, independientemente de su rol, deberán cumplir con el marco regulatorio de este evento, incluyendo, pero no limitado a los delegados de las federaciones nacionales, sus miembros, atletas, asistentes de delegación y

visitantes, deberán cumplir con las disposiciones de este Reglamento Especial, el Reglamento General CMAS y el Reglamento de Pesca Submarina.

En particular, los competidores de las selecciones nacionales deben conocer y cumplir el Reglamento de la CMAS, el presente Reglamento Especial y la legislación brasileña aplicable a su actividad en el Campeonato. El Delegado Técnico CMAS, el Director de Competición del CBPDS, el Director de pruebas y los Comisarios tendrán la función de velar por el cumplimiento de las normas anteriores. Cuando el Director de Evidencia o los inspectores reporten alguna infracción al Delegado Técnico CMAS, corresponderá al DT decidir de acuerdo con las reglas si aplica una penalización, o si aplica una ADVERTENCIA o DESCALIFICACIÓN para el día de la infracción o para todo el Campeonato.

ASPECTOS DISCIPLINARIOS - NORMAS GENERALES DE LA CMAS

AMONESTACIONES/ADVERTENCIAS (Infracciones sancionables con amonestación)

- Llegar con retraso a los puntos de control previstos por la Organización, salvo por motivos de seguridad.
- Comportamiento inadecuado no deportivo hacia otros competidores o Jueces o cualquier otra persona involucrada en la competencia.
- Alejarse más de 25 metros de la boya oficial.
- Cargar o mantener el fusil cargado en tierra, en la boya, en el barco de pesca, en el barco de apoyo o en cualquier otro lugar que no sea dentro del agua.
- Usar una boya diferente a la boya oficial según el Reglamento.
- No declarar, el haber completado la cuota permitida para una especie de pez, según lo establecido en las Reglas Particulares.
- Durante la competencia, encontrarse o bucear fuera de los límites de la zona de competencia hasta una distancia que pueda considerarse accidental y no intencional.
- Obtener ayuda de cualquier persona a bordo de su embarcación para recuperar la boya oficial, mientras el competidor está en el agua (No amonesta si el competidor está a bordo de la embarcación).
- Traer a pesar un pescado, no capturado por uno mismo, arponeado por otro competidor, o encontrado en la superficie del agua, o en el fondo, o con señales de que el pez fue pescado fuera del tiempo de competencia. El pez será invalidado.
- Llevar la captura en una bolsa diferente a la bolsa oficial de pescado, con o sin agua. Además del aviso, se retirará el agua si la hubiere y se pesará la pesca al final.
- Durante el tiempo del torneo, los competidores tienen prohibido abandonar el barco. El incumplimiento de esta regla será sancionado con una amonestación.
- Está prohibido hacer girar la embarcación en círculos en el agua con el motor encendido en cualquier momento.
- Infringir cualquier otra disposición de las normas, aunque no este previstas específicamente en esta Regulación Especial.

DESCALIFICACIÓN DEL DÍA

(Infracción Sancionable con descalificación de la jornada)

- Dos (2) amonestaciones, en el mismo día de competencia.
- Llevar pescado en el porta peces del cinturón o mantener las capturas en cualquier lugar que no sea el barco o la boya oficial.
- Durante el tiempo de competencia, salir de los límites de la zona de competencia o más allá de una distancia que se considere intencional.
- Entrar en la Zona de Competición antes de la señal oficial de inicio en un día de competición.

- Abandonar la zona de competición antes de la señal oficial de finalización del día de competición.
- Entrar o salir de la zona de competencia sin pasar el control de verificación o sin permiso del Delegado Técnico CMAS o Director del Campeonato, a través de la solicitud del Comisario de Embarcaciones.
- Permanecer en el mar después del tiempo oficial del final de la competencia, ignorando las indicaciones sobre el final del tiempo del Comisario del bote.
- Ser remolcado por una embarcación en el agua bajo cualquier circunstancia excepto por razones de emergencia o seguridad.
- Utilizar el Chaleco de Recuperación para Apneístas sin notificación previa al Delegado Técnico CMAS o sin rubricación de su cápsula de gas.
- Inflar el Chaleco de Recuperación Freedivers (aunque sea por accidente) o no presentar su cápsula de gas para inspección después del final de cada día de competencia.
- Usar un molinete u cualquier otro dispositivo eléctrico, o no humano para levantar el peso (Lastre) desde el fondo.
- Utilizar un GPS/Motor (trolling Minn Kota), ancla eléctrica, o cualquier otro método que mantenga el barco en el mismo lugar.

DESCALIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

(Infracción punible con descalificación total, eliminación de la clasificación oficial del torneo)

- Agresión hacia otros Competidores, Jueces, Miembros de la Organización antes o durante la competición.
- Capturar peces o especies prohibidas por la Legislación Nacional, especificada por el País Organizador o infringir cualquier ley local de pesca.
- Mejorar, reponer, renovar las capturas o intercambiarlas entre atletas.
- Utilizar cualquier sistema de respiración de buceo, cualquier tipo de equipo de buceo o de respiración subacuática.
- Estar (bucear, nadar o cruzar) en la Zona de Competición, con o sin fusil, antes de la hora oficial de inicio en los días de competición.
- Devolver o dejar en el agua capturas de cualquier tipo/categoría: especies no válidas, prohibidas o válidas de cualquier peso.
- Fraude de pesaje, por cualquier medio.
- Uso de puntas explosivas, luparas, cabezales de potencia y/o cualquier artilugio con potencia explosiva o cualquier sistema que no sea cargado por el esfuerzo físico humano.
- Utilizar cualquier artilugio de propulsión, o hélice submarina como “torpedo”, durante el tiempo oficial de competencia o durante el período oficial de visita y exploración de zona antes del torneo.
- Resultar Positivo a cualquier sustancia prohibida en el control antidopaje.

No se permitirá la participación en el evento a los responsables de infracciones graves, cometidas con anterioridad al inicio del torneo.

QUEJAS o RECLAMOS:

Los participantes tendrán derecho a presentar quejas ante el Jurado Internacional. Las quejas solo deben ser presentadas y firmadas por los capitanes de los equipos.

- Cada reclamo debe ir acompañado de un depósito de seguridad de US \$100.00.
- Las quejas deben presentarse por escrito (inglés, portugués o español) al Delegado Técnico de CMAS en los siguientes horarios:
- Antes del inicio del pesaje por quejas de competencia.
- Durante el pesaje por quejas relacionadas con el pesaje.

- Las quejas sobre errores de clasificación deben ser presentadas al Delegado Técnico CMAS junto con el depósito de US \$100.00, a más tardar 15 minutos después de la publicación de la clasificación, (este procedimiento causará la postergación inmediata del protocolo y la ceremonia de premiación).
- Una vez comunicada verbalmente la intención de presentar una queja, el reclamante tendrá un plazo de 30 minutos para preparar y presentar la queja por escrito al Delegado Técnico CMAS.
- Si no se cumple el plazo de 30 minutos, la reclamación se considerará inválida y se perderá el depósito (no reembolsable)
- La denuncia será declarada inadmisibles si no se cumplen estas condiciones.
- Si se cumplen las condiciones anteriores, la denuncia será admisible y será examinada.
- Si se acepta el reclamo, se reembolsará el depósito de seguridad de \$100.00.
- Si el reclamo no es aceptado, el depósito en efectivo permanecerá en CMAS.

Sin embargo, si durante la audiencia de la denuncia, el Delegado Técnico establece que la denuncia fue intencionalmente fraudulenta para castigar o descalificar a un atleta inocente, con el propósito de obtener una ventaja fraudulenta, por parte del capitán del equipo del país que presentó la denuncia, el Delegado Técnico podrá a su discreción imponer una sanción de 20 por ciento de puntos al atleta, y/o 60 por ciento de puntos al equipo, a partir de su puntaje final, dependiendo si el fraude recayó en el atleta o en el capitán del país que presentó la denuncia. Si el país es penalizado, los 60 puntos porcentuales solo se restarán de la clasificación de las naciones.

11. JURADO INTERNACIONAL – DELEGADO TÉCNICO CMAS

Para los Campeonatos CMAS, el Delegado Técnico es nombrado por el Consejo CMAS a propuesta de la Comisión de Pesca CMAS. El Delegado Técnico ejerce su autoridad y control sobre todos los árbitros de la competición, cuyo nombramiento tiene la facultad de aprobar y dar las instrucciones oportunas sobre la aplicación del presente Reglamento Especial en el marco de la competición. Es responsabilidad del Delegado Técnico de CMAS hacer cumplir las regulaciones y decisiones de CMAS y dictar disposiciones sobre todas las cuestiones organizativas prácticas no cubiertas por el Reglamento Especial de la Competencia.

El Delegado Técnico del CMAS tiene el derecho de cancelar o suspender el torneo, incluso sin escuchar la opinión de los demás miembros del Comité de Competición, en caso de condiciones meteorológicas adversas o si la zona de competición no cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento.

12. CONTROLES DE DOPAJE

Al final de cada día de competición, se llevarán a cabo controles antidopaje.

13. REGLAS E INTERPRETACIÓN DE ESTAS

Para cualquier aspecto no regulado por este Reglamento Especial, prevalecerá el Reglamento Internacional de Pesca Submarina CMAS.

En todo caso, el Delegado Técnico de CMAS aplicará las normas y decisiones de CMAS y resolverá todos los asuntos relativos a la propia organización que no se informen en el Reglamento Especial.

14. RESPONSABILIDAD

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), la Confederación Brasileña de Pesca y Deportes Subacuáticos (CBPDS), la Prefectura Municipal de Cabo Frío, la Secretaría Municipal de Turismo, Deportes y Recreio, el Club Náutico de Cabo Frio y sus respectivos gerentes y colaboradores, así como el Delegado Técnico CMAS, Director Técnico de CBPDS, e Inspectores

no asumen responsabilidad alguna por los daños o accidentes que puedan ocurrir, que afecten a las personas o propiedades de los competidores u otros participantes como consecuencia de su participación en competiciones deportivas y, en particular, en competiciones de deportes subacuáticos. Con la inscripción oficial, el competidor acepta sin reservas cumplir con lo dispuesto en este Reglamento Especial y con todas las demás instrucciones que los organizadores, con la autorización del Delegado Técnico del CMAS, decidan proceder.

15. PROGRAMA

El evento se realizará del 2 al 6 de Noviembre de 2022, en Cabo Frio, Río de Janeiro, Brasil.

19 de Octubre de 2022 (Cierre de zonas del torneo)

- A partir de esta fecha, todas las zonas de competición 1, 2 y 3 quedarán prohibidas para la pesca submarina a los participantes, se permite la exploración y el reconocimiento.

02 de Noviembre de 2022 (Día de inauguración oficial)

- Zonas de competición cerradas a la pesca.
- 14:00hs – Arribo de las delegaciones al Hotel Paradiso Del Sol Cabo Frio,
- 15:30hs - Inauguración oficial del VIII Campeonato Panamericano de Pesca Submarina en la terminal Transatlántica (sitio de pesaje),
- 18:00hs- Entrega de credenciales a las delegaciones (sala de conferencias del hotel),
- 19:00hs – Cena

03 de Noviembre, 2022 (reunión de capitanes y barqueros)

- Prohibido acceso Zonas de competición.
- Mañana libre
- 14:30hs - Reunión de lancheros y entrega de estándares de competencia (Terminal Transatlántica),
- 16:30hs- Reunión con los capitanes y sorteo de las embarcaciones - (sala de conferencias del hotel)
- 19:00hs - Cena

04 Noviembre, 2022 (1º Jornada)

- Primer día de Competición
- 6:00hs Desayuno
- 7:30hs Embarque (Terminal Transatlántica)
- 9:00hs Inicio de 1º Jornada
- 14:00hs Fin de prueba - (regreso a terminal)
- 15:00hs – Inicio de pesaje (Terminal Transatlántica)
- 19:45hs – Cena

05 de noviembre de 2022 (2º Jornada) y (Cena de Premiación)

- Segundo día de competición
- 6:00hs Desayuno
- 7:30hs Embarque (Terminal Transatlántica)
- 9:00hs Inicio de 2º Jornada
- 14:00hs Fin de Competición - (regreso a Terminal)
- 15:00hs - Inicio de pesaje (Terminal Transatlántica)
- 20:00hs - Cena de Premiación de Campeones y Clausura oficial del VIII Panamericano de Pesca Submarina Cabo Frio - Rio de Janeiro - Brasil. (Club Náutico de Cabo Frío).

06 noviembre 2022 (Salida Delegaciones)

- 12:00hs Despedida de delegaciones y regreso a sus destinos

16. CONTACTOS DE LOS ORGANIZADORES

CBPDS

Correo electrónico: cbpds@cbpds.org.br pan-americano.2022.cbpds@gmail.com

Presidente - Eduardo Paim Bracony

Teléfono: +55 21 99999-9144

Correo electrónico: panamericano.2022.cbpds@gmail.com

Coordinador General y Director Técnico del CBPDS de la VIII Pesquería Submarina Panamericana
– Jairton Querino Gonçalves

Teléfono: +55 22 99967-7207

17. ZONAS DE COMPETICIÓN

El VIII CMAS Panamericano de Pesca Submarina se llevará a cabo en los siguientes días: 02,03,04,05 y 06 de noviembre de 2022. El campeonato se llevará a cabo en aguas de Cabo Frío, RJ, Brasil. El evento se llevará a cabo en dos zonas de competencia diferentes para todos los competidores en ambas categorías MASCULINA y FEMENINA juntas.

Distancia entre la terminal de salida y el inicio de las zonas del torneo:

ZONA A - 7.5 millas

ZONA B - 5 millas

ZONA C - 4 millas

ZONA A (a 7.5 millas de la terminal)

Isla Capões , Isla Pargos , Isla Breu

Coordenadas GPS

P1 – 22°51'37.38" S / 41°55'47.98" W

P2 – 22°52'18.49" S / 41°55'25.28" W

P3 – 22°51'00.11" S / 41°52'33.16" W

P4 – 22°50'10.84" S / 41°53'24.57" W



ZONA B: (A 5 millas de la terminal)
Hermanos de dos islas , Long Island, Round Island
Coordenadas GPS

P1 – 22°52'56.91" S / 41°58'09.19" W

P2 – 22°53'28.33" S / 41°57'02.10" W

P3 – 22°52'20.20" S / 41°55'31.78" W

P4 – 22°51'03.13" S / 41°56'05.48" W



RESERVA ZONA C (a 4 millas de la terminal)
Costa de Arpoador a Ponta de Tucuns, Losa del Perú, Losa del Massarica
Coordenadas GPS

P1 – 22°52'31.76" S / 41°58'41.31" W

P2 – 22°48'55.23" S / 41°54'43.71" W



VIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA MASCULINO Y III
CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA FEMENINO,
CABO FRIO, RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 02-06 Noviembre 2022

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Completar y enviar a CNCF (secretaria@cncf.com.br), por correo electrónico, lo antes posible, o a más tardar 30 de Julio de 2022.

Nación	
Federación:	
Correo electrónico:	
Número total de atletas:	
Número total de miembros de la delegación:	

* Indicar si la Federación utilizará sus propias embarcaciones o utilizará la embarcación facilitada por la organización.

Fecha

(Firma/sello del Presidente)

(Nombre completo en mayúsculas)

**VIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA MASCULINO Y III
CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA FEMENINO,
CABO FRIO, RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 02-06 Noviembre 2022**

ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

Completar y enviar a CNCF (secretaria@cncf.com.br), por correo electrónico, lo antes posible, o a más tardar el 30 de septiembre de 2022:

FEDERACIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Solicitud de inscripción del equipo al evento internacional "VIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA", y "III CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA FEMENINO", programado del 2 al 6 de noviembre de 2022 en Cabo Frío - RJ Brasil.

	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	PASAPORTE	LICENCIA CMAS
1º ATLETA				
2º ATLETA				
3º ATLETA				
ATLETA DE RESERVA				
CAPITÁN				
DOCTOR				

CÁLCULO DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN

NÚMERO DE PERSONAS	COSTO	CERRAR LA OPCIÓN
Inscripción + estancia + media pensión - 1 personas	US\$ 1.120	
Inscripción + estancia + media pensión - 2 personas	US\$ 2.240	
Inscripción + estancia + media pensión - 3 personas	US\$ 3.360	
Inscripción + estancia + media pensión - 4 personas	US\$ 4.140	
Inscripción + estancia + media pensión - 5 personas	US\$ 4.920	
Inscripción + estancia + media pensión - 6 personas	US\$ 5.700	

NÚMERO DE PERSONAS	COSTO	CERRAR LA OPCIÓN
Inscripción - 1 personas	US\$ 770	
Inscripción - 2 personas	US\$ 1.540	
Inscripción - 3 personas	US\$ 2.310	
Inscripción - 4 personas	US\$ 2.740	
Inscripción - 5 personas	US\$ 3.170	
Inscripción - 6 personas	US\$ 3.600	

Para aquellos atletas que traigan sus propias embarcaciones, se aprobará un descuento de US \$250.00 por cada embarcación, independientemente de la opción que elijan (CON o SIN ALOJAMIENTO). En cualquier caso, por favor llene la siguiente tabla para informarlo:

NÚMERO DE BARCOS	DESCUENTO	CERRAR LA OPCIÓN
1	US \$ 250	
2	US \$ 500	
3	US \$ 750	

Traslado: Si necesita servicio de traslado, por favor rellene la siguiente tabla:

LLEGADA	SALIDA
FECHA:	FECHA:
NÚMERO DE VUELO:	NÚMERO DE VUELO:
HORA DE LLEGADA:	HORA DE SALIDA:

Traslado del aeropuerto al hotel y regreso.

- El servicio de traslado está incluido en la cuota de participación. Pero estará garantizado exclusivamente para aquellos que lleguen o salgan de uno de los siguientes aeropuertos: Galeão o Santos Dumont.
- El servicio de traslado para acompañantes desde los aeropuertos hasta el hotel, ida y vuelta es de US \$250.00 para 4 a 8 personas, con un mínimo de 4 personas por vehículo. Para 1 a 3 personas el traslado tendrá un costo de US\$ 125.00.

La inscripción de los atletas se aprobará el 2 de noviembre de 2022, a las 15 horas, en la reunión de capitanes en la sala de conferencias del hotel, con el capitán de cada delegación, previa presentación de la documentación de todos los miembros inscritos del equipo nacional.

La cuota de participación deberá abonarse mediante transferencia bancaria a:

Club Náutico de Cabo Frio CNPJ - 28.907.194/0001-22

BANCO – BRADESCO BANK NUMBER – 237 BANK BRANCH – 0588

CUENTA CHEKING – 0013734-0

(Identificación de depósito: Cuota de inscripción a la Selección Nacional -VIII Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática)

Los solicitantes declaran que han leído y aceptan plenamente todas las Reglas y términos del Concurso.

Date _____ 2022 _____

(Nombre del Presidente y firma/sello)